

Habiendo comunicado “El contratista” a esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado la conclusión de los trabajos en términos del artículo 64 de la ley de Obras Publicas y servicios relacionados con la mismas y clausula novena contractual se procede a elaborar la siguiente,

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Siendo las **10:00 horas del día 31 de Julio de 2019**, se reunieron en el sitio de la obra denominada; **“Rehabilitación de Subcolector Sanitario Av. Insurgentes entre Rey Nayar e Ixtlan, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit,”** por una parte, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, representada legalmente por su Director General el **C. Ing. Raúl Montero Matamoros**, Director de Infraestructura el **C. Arq., José Luciano Rodríguez Macedo**, Jefa del Departamento de Obra la **C. Arq. Wendolyne Martínez Velázquez** y el Supervisor de Obra el **C. Ing. Rodolfo Sandoval Flores**, por la otra parte, la Empresa Contratista **RIPEJMA Construcciones, S.A. de C.V.**, representada por la **C. Ing. Adriana Velázquez Delgado**, en su carácter de **Administrador Único**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran **“La Contratante”** y **“El Contratista”** respectivamente para efecto de llevar a cabo el **Acta Entrega-Recepción de la obra** en mención.

Inversión Ejercida:

- **Importe Contratado IVA incluido:** \$ 3, 468,788.90
- **Importe Ejecutado IVA incluido:** \$ 3, 468,788.90
- **Saldo IVA incluido:** \$ 0.00
- **Modalidad de Adjudicación:** Contrato
- **Número de Concurso:** CEA-NAY-FINAN-002-19-IR
- **Fecha de Inicio de los Trabajos:** 10 de Junio de 2019
- **Fecha de Término de los Trabajos:** 19 de Julio de 2019

Nombre de la Obra: “Rehabilitación de Subcolector Sanitario Av. Insurgentes entre Rey Nayar e Ixtlan, en la localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.”



Descripción de los Trabajos:

- Colector sanitario, red de atarjeas, descargas domiciliarias, sondeo de fibra óptica, instalación marginal.

Garantías:

Fianza de Anticipo:

Número 10309-00847-8 por un importe de \$ 1, 040.636.67 con IVA de fecha 01 de Junio de 2019

Fianza de Cumplimiento:

Número 10309-00846-5 por un importe de \$ 346,878.89 con IVA de fecha 01 de Junio de 2019.

Fianza de Vicios Ocultos:

Número 10309-00893-9 por un importe de \$ 299,033.53 antes de IVA de fecha 19 de Julio de 2019.

Liquidación:

Se otorgo un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** para el inicio de los trabajos y adquisición de materiales y equipo, el total de los trabajos ejecutados se pagó mediante la presentación de **02(Dos) estimaciones, que dan un total de \$ 3, 468,788.90 con IVA**

ESTIMACION 01	\$ 1, 684,552.58 con IVA
ESTIMACION 02	\$ 1, 784,236.32 con IVA
TOTAL	\$ 3, 468,788.90 con IVA

Términos Bajo los Cuales se Efectuara el Acta Entrega-Recepción:

La Comisión estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la **fianza Número 10309-00893-9 por un importe de \$ 299,033.53 antes de IVA, de fecha 19 de Julio de 2019**, al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas prevé que, El pago de las estimaciones no se considerara como la aceptación plena de los trabajos,

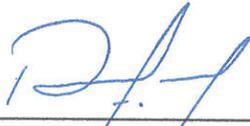
ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

También "El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo, queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

Cierre:

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los treinta y un días del mes de Julio de dos mil diecinueve, siendo las 10:30 am.

Por "La Contratante" Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado



C. Ing. Raúl Montero Matamoros.
Director General



C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo
Director de Infraestructura

C. Arq. Wendolyne Martínez Velázquez
Jefe del Depto. De Obra



C. Ing. Rodolfo Sandoval Flores
Supervisor de Obra

Por "El Contratista" RIPEJMA CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.



C. Ing. Adriana Velázquez Delgado.
Administrador Único

Av. Insurgentes Sur 1400, Centro
Ciudad de México, CDMX 06700
República Mexicana

ACTA DE ENTREGA RECEPCION
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-NAY-FINAN-002-19-IR

ceapan@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32

Página 3 de 3

